

**ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
(ASONOG)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE
PERSONAL POR RESULTADOS; Y REVISIÓN, ANÁLISIS, MODIFICACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA SALARIAL DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS
NO GUBERNAMENTALES”**

SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS C.A. MARZO 2017

ÍNDICE

Contenido

I. ANTECEDENTES.....	3
II OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA.....	4
III ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA.....	4
IV PRODUCTOS ESPERADOS	5
V PERFIL DEL/ LA CONSULTOR/A.....	5
VI REQUISITOS PARA OPTAR A CONSULTORÍA.....	5
VII CONTRATO	6
VI.1. Forma de Contratación.	6
VI.2. Duración	6
VI.3. Supervisión y control.....	6
VI.4. Monto de la Consultoría.....	6
VI.5. Forma de Pago.....	6

I. ANTECEDENTES

La **Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)** surge en la década de los años 80 como una iniciativa para coordinar esfuerzos de un grupo de organizaciones trabajando con poblaciones refugiadas en las zonas fronterizas del Occidente del país. Desde entonces se han impulsado procesos de incidencia en políticas de desarrollo del país con la participación de los pobladores tradicionalmente excluidos, en el nivel local, municipal, departamental y nacional mediante la generación de procesos participativos de organización, concertación, gestión y ejecución de programas y proyectos; así como mediante la coordinación de esfuerzos y recursos que en materia de desarrollo integral y sostenible que se implementen en las diferentes temáticas y áreas geográficas.

La ASONOG realiza intervención en los departamentos de Lempira, Ocotepeque, Francisco Morazán, Cortés, Colon a través de sus proyectos.

Desde el año 2013 ASONOG ha tenido una relación de Colaboración con Counterpart Internacional/Programa IMPACTOS, en temas de transparencia, rendición de cuentas y desarrollo social; es así como en el presente año, en el marco del proyecto “Campaña de información pública: Promoción Ciudadana de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, en el Marco del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y las metas del Plan de Acción de Gobierno Abierto”, se reanuda la relación de ambas instituciones.

En vista de que ASONOG ha realizado una reestructuración a partir de su plan estratégico 2016-2020 siendo ahora una prioridad la intervención con enfoque territorial así mismo, esto modifica la estructura interna en cuanto a roles y funciones de los puestos.

Por lo antes expuesto y contando con apoyo Técnico y Financiero del Programa IMPACTOS para el desarrollo organizacional, Asonog tiene previsto contratar los servicios de consultoría especializada para implementar herramientas de Evaluación de Desempeño por resultados y a la vez modificar y actualizar su Política Salarial.

II OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer la capacidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la organización, a través de la elaboración de Herramientas de Evaluación de Desempeño por resultados y revisión, análisis y actualización de la Política Salarial de la institución, siendo objetivos en cuanto al logro de resultados y funciones de todo el staff de la organización basado en el enfoque territorial establecido en Plan Estratégico 2016-2020 de ASONOG

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar herramientas de evaluación de desempeño por resultados que puedan medir objetivamente el desempeño del staff de ASONOG mediante el logro de resultados.
2. Obtener información directa del staff de Asonog en cuanto a su estructura y roles para modificar y actualizar de manera más precisa la política Salarial estando esta herramienta ligada a las evaluaciones de desempeño.

III ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

La entidad asesora tendrá entre sus Actividades:

- Presentar un plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de la consultoría.
- Entrevista con el staff directivo y de Coordinación de la ASONOG para analizar los roles de acuerdo al Manual de Puestos y funciones actual.
- Revisar y actualizar las Herramientas de Evaluación de Desempeño por Escalas Gráficas existente.
- Revisar, analizar y actualizar el documento existente de Política Salarial de ASONOG y adaptarlo a las Herramientas de Evaluación de Desempeño de personal por Resultados.
- Realizar una jornada de validación del documento borrador con el staff de dirección y coordinación de ASONOG.

IV PRODUCTOS ESPERADOS

- Entrevistas y reuniones con el staff de ASONOG documentados.
- Documento Final de Herramientas de Evaluación de Desempeño de personal discutido con el staff de Dirección y coordinación de ASONOG.
- Política Salarial actualizada y ligada a las Herramientas de Evaluación de Desempeño de personal.
- Reunión de validación final de documentos con el personal de ASONOG que incluye el entrenamiento de cómo utilizar las herramientas de Evaluación de Desempeño de personal.
- Informe final de la consultoría.

V PERFIL DEL/ LA CONSULTOR/A

La consultoría está abierta para entidades con reconocida experiencia en las temáticas contempladas. Además de lo anterior será de suma importancia lo siguiente:

- Contar con conocimientos en el tema de Recursos Humanos, Monitoreo y Evaluación
- Experiencia en el ámbito de Recursos Humanos.
- Conocimiento y experiencia en elaboración de Herramientas de Desempeño por Resultados.
- Conocimiento del funcionamiento y ley de ONGs del país.
- Tener actualizado el sistema de facturación según requerimientos de la SAR.

VI REQUISITOS PARA OPTAR A CONSULTORÍA

Los(as) interesados en optar a esta consultoría, deberán enviar lo siguiente:

- Una propuesta con el planteamiento metodológico del proceso a realizar y una propuesta económica de servicios profesionales (En la propuesta económica se debe

cubrir cualquier gasto que incurra la consultoría), esta debe incluir un plan de trabajo para alcanzar los objetivos de la consultoría en el tiempo previsto.

- Resumen hoja de vida, principalmente resaltando las calificaciones requeridas en el perfil establecido.

La documentación deberá ser enviada al correo vacantes@asonog, hasta el 15 de Marzo a las 5:00 pm, propuestas que sean recibidas después de la fecha y hora indicada no se considerarán.

ASONOG se reserva la valoración, análisis y aprobación de la misma de acuerdo a los criterios ya establecidos.

VII CONTRATO

VII.1. Forma de Contratación.

La entidad consultora trabajara mediante un contrato de servicios profesionales.

VII.2. Duración

La consultoría tendrá una duración de 5 semanas (Del 16 de marzo 2017 al 20 de abril 2017).

VII.3. Supervisión y control

Para efectos de monitoreo de las acciones se establece un acompañamiento por el equipo designado por ASONOG.

VII.4. Monto de la Consultoría

De acuerdo a presupuesto de funcionamiento y operativo contemplado en proyecto.

VII.5. Forma de Pago

De acuerdo a los siguientes porcentajes.

40% con la firma de contrato y entrega de plan de trabajo.

60% con la entrega de los todos los productos finales a entera satisfacción del contratante y del donante.

El monto pactado por los servicios de consultoría se regulan conforme las deducciones enmarcadas en la ley (12.5%).